

plaza de la Real de la mañana proximo de las diez y cinco
quinta y nueve y se aperebe su sumate para el dia
veinte del Corruente en las Salas Capitulares de
este Ayuntamiento a las diez de la mañana del
dicho y se publicara por Antonio Moreno Pagones
por el presente un no se pondra edicto en los quytos
publicos y acostumbrados desta Villa; asi como
daron y faman lo que saberyo el es. no que
se fue y fano.

D. Juan caxon
solana

D. Juan Vidal
Barca

D. Alonso Cayuela
Tenor

D. Joseph Solana
Suplen

Por M. de. M. de. M.

Juan Solana
Alcald

Aquenda a la Villa de la mañana y ano de Senora
Componer el ano de D. Juan Tenor Solana y D. Juan Vidal
que sea alglara de esta Villa ca, Alcaldes ordinarios por M. D. Joseph

Solana y D. Joseph Juan Vidal y D. Alonso

Cayuela Tenor, Alcaldes Consejo Justicia y

por su Mayor parte estando juntos en su

Ayuntamiento como lo acordaron para tratar

conferir las cosas tocantes al bien publico de la

Dixeron tener atencion a que a su M. de. M. de. M.

consta que el Cano que en parte a barbere a de Com

y por habere quebrantado por muchas partes se an

